

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P025.F001					
FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS				VERSIÓN		004					
A. DATOS GENERALES											
1. Contratista		RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			2. Ficha No.		25	OC	0056		
3. Contrato/Convenio /Orden de Compra No.		4145.010.27.1.0056-2025			4. RUT/NIT		805.027.287		4		
5. Regimen Tributario Renta		R6			7. Actividad Economica		Principal		8610		
6. Regimen Tributario Ventas							Contractual		8610		
8. Facturador Electrónico		SI (X)		NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro		SI ()	NO ()		
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO (X)		Permanencia Calificación DIAN		Res Numero:	Fecha Res:		
10. Tipo de Entidad		Empresa Social del Estado		11. Orden		Orden Distrital		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()	
13. Organismo – Centro Gestor		Salud			14. CDP No.		3500246863				
15. Valor Total del Contrato		\$ 90.013.957,00			16. Valor IVA		\$ -				
					17. Impuesto Consumo		\$ -				
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP											
CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI		%			
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)		\$ 90.013.957	X				5,0			
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$202.781.528)			X				1,0			
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)			X				1,0			
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)			X				3,5			
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X				2,0			
	Pro-Deporte y Recreacion- ED			X				2,0			
	Pro-Justicia Familiar- EJ			X				2,0			
	Pro-Universidad del valle – EV			X				2,0			
	Pro-Hospital – EH			X				1,0			
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			X				0,5			
Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X				1,0					
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS			X							
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF			X							
	Factor Multiplicador			X				2,0			
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a \$298.794.000)			X				1,0			
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a \$298.794.000)			X				0,5			
RETE IVA – RI			X				15,0				
21. VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799											
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION											
22. ANTICIPO		SI		NO		X		%			
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO							
5502160001		\$ 90.013.957,00									
2480010001				\$ 90.013.957,00							
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACION		26. VALOR		27. PORCENTAJE					
CUOTA 1		Un primer desembolso por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS M/CTE (\$36,005,583), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución suscrita por las partes, perfeccionamiento del contrato, entrega de los diseños de piezas gráficas diseño de pieza radial, diseño de la pieza de perifoneo previa certificación del Supervisor.		\$ 36.005.583,00		40%					
CUOTA 2		Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS PESOS M/CTE (\$54,008,374), una vez se realice la entrega de todos los productos entregables inmersos el alcance del objeto del presente CONTRATO: adicionalmente se deberán evidenciar facturas o cuentas cobro del respectivo proveedo. Previa certificacion del supervisor.		\$ 54.008.374,00		60%					
28. OBJETO DEL CONTRATO											
Realizar estrategias de promoción y prevención de la salud en la comunidad del área de influencia de la Red de Salud Norte - ESE del Distrito Especial de Santiago de Cali, ante situaciones derivadas de la temporada decembrina, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago de Cali", con BP26005462.											
29. OBSERVACIONES											
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO											
Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.											
INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%		ESAL		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firma: JEAN PAUL GONZALEZ B		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		Firma:		33. REVISÓ TRIBUTARIA		Firma: DANIEL MOLINA	
		Nombre: JEAN PAUL GONZALEZ B				Nombre: DANIEL MOLINA				Nombre: DANIEL MOLINA	
		Fecha: 18-11-2025				Fecha:				Fecha: 18-11-2025	